



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Licitación Pública Nro 84/137-004-LPU23 “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE NAVEGACIÓN INERCIAL Y RADAR DE VELOCIDAD INICIAL PARA EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE TIRO PARA LA ARTILLERÍA DE CAMPAÑA. (SATAC)”.

VISTO el Expediente EX-2023-49572474- -APN-DGI#EA, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ejecutó un acto contractual en el marco de lo dispuesto en la Orden Especial Nro 1133/CQ/18 (Manual de Procedimientos de Selección y Contratos que se realicen en el Exterior), por el procedimiento de Licitación Pública en el Exterior, para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE NAVEGACIÓN INERCIAL Y RADAR DE VELOCIDAD INICIAL PARA EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE TIRO PARA LA ARTILLERÍA DE CAMPAÑA (SATAC)".

Que el procedimiento se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 25, inciso a), Apartado 1 del Decreto Delegado Nro 1.023/01 y Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

Que en Nros de Orden 42 y 44 (RESOL-2023-68224737-APN-JEMGE#EA / IF-2023- IF-2023-86829185-APN-DGI#EA-APN-DGI#EA), consta la autorización del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, para realizar el presente llamado, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas Nros 06/TEC/23 y 27/TEC/22 y sus correspondientes Anexos en idioma español e inglés.

Que en Nros de orden 45 y 46 (IF-2023-86836287-APN-DGI#EA / IF-2023-86837293-APN-DGI#EA), consta el Pliego Modelo de Bases y Condiciones Particulares y sus correspondientes Anexos en español e inglés.

Que en Nro de Orden 50 (IF-2023-86846727-APN-DGI#EA), figura la publicación de la convocatoria en el periódico Washington Post.

Que en Nro de Orden 51 (IF-2023-86848691-APN-DGI#EA), se encuentra la difusión en el Portal de Compras Públicas Electrónicas (COMPR.AR) del presente procedimiento de selección.

Que en Nro de Orden 52 (IF-2023-86849678-APN-DGI#EA), se efectuó la publicación de la convocatoria en el sitio web de la AMA USA.

Que en Nro de Orden 53 (IF-2023-86852442-APN-DGI#EA), se realizó la invitación a participar en el presente acto contractual a los proveedores del rubro.

Que en Nro de Orden 54 (IF-2023-86897471-APN-DGI#EA), consta la publicación del presente procedimiento de selección en el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA).

Que en Nro de Orden 56 (IF-2023-86905035-APN-DGI#EA), consta el Acta de Apertura de Ofertas, recibiendo ofertas de la/los firma ORIGINAL PART SYSTEMS & SERVICES S.A. en idioma español e inglés.

Que en Nro de Orden 57 (IF-2023-86907859-APN-DGI#EA), se agregó el cuadro comparativo de ofertas emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones en idioma español e inglés.

Que en Nros de Orden 63 y 64 (IF-2023-89445669-APN-DGI#EA / IF-2023-89445351-APN-DGI#EA), consta reporte negativo de personas humanas o jurídicas incluidas en las listas de inhabilitados del Banco Mundial, correspondiente al oferente del presente acto contractual en idioma inglés y español.

Que en Nros de Orden 65 y 66 (IF-2023-89444429-APN-DGI#EA / IF-2023-89444943-APN-DGI#EA), consta reporte negativo de personas humanas o jurídicas incluidas en las listas de inhabilitados del Banco Interamericano de Desarrollo, correspondiente al oferente del presente acto contractual en idioma inglés y español.

Que en Nro de Orden 67 (ME-2023-90362129-APN-DGM#EA), consta el Informe Técnico producido por el Perito Técnico designado por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército mediante RESOL-2023-857-APN-JEMGE#EA del cual surge que la oferta presentada por la firma ORIGINAL PART SYSTEMS & SERVICES S.A. cumple técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas Nros 06/TEC/23 y 27/TEC/23.

Que en Nro Orden 68 (IF-2023-91153015-APN-DGI#EA), la Comisión Evaluadora Transitoria en la Agregaduría Militar Argentina en los EE UU emitió el correspondiente Dictamen en idioma español e inglés donde propone:

1- Aprobar la Licitación Pública Nro 84/137-004-LPU23 requerida por la DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE NAVEGACIÓN INERCIAL Y RADAR DE VELOCIDAD INICIAL PARA EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE TIRO PARA LA ARTILLERÍA DE CAMPAÑA (SATAC)”, conforme el Artículo 25, inciso a), apartado 1., del Decreto Delegado Nro 1.023/01.

2- Adjudicar los renglones 1, 2 y 3 del presente acto contractual a la firma comercial ORIGINAL PART SYSTEMS & SERVICES S.A., por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (USD 902.700,00).

3- Remitir las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGREGADURÍA MILITAR ARGENTINA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a efectos de su pertinente tramitación.

Que en Nro de Orden 71 (IF-2023-98279385-APN-DGI#EA), se comunicó el Dictamen de la Comisión Evaluadora a la firma oferente, en idioma inglés y español.

Que en Nro de Orden 76 (IF-2023-102093770-APN-DGI#EA), consta el Dictamen del Asesor Jurídico Titular, designado por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército mediante RESOL-2023-857-APN-JEMGE#EA.

Que en Nro de Orden 79 (NO-2023-100902043-APN-DGI#EA, se solicita la disponibilidad de Crédito y Cuota (Compromiso y Devengado).

Que en Nro de Orden 85 (IF-2023-113784811-APN-CECE#EA), consta el Dictamen Jurídico producido por el Departamento Legales de la COMISIÓN EVALUADORA DE CONTRATACIONES DEL EJÉRCITO.

Que en Nro de Orden 87 (IF-2023-114050138-APN-CECE#EA) consta la intervención de la COMISIÓN EVALUADORA DE CONTRATACIONES DEL EJÉRCITO.

Que en Nro de Orden 91 (IF-2023-115404725-APN-DGAJ#EA), consta la intervención de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS mediante Dictamen Nro 427/AL/23.

Que en Nro de Orden 97 (NO-2023-122990313-APN-DGM#EA), se encuentra la comunicación de la DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL informando que se cuenta con la disponibilidad de Crédito y Cuota (Compromiso y Devengado).

Que el que suscribe tiene facultades suficientes para dictar el presente Acto conforme a lo establecido en el Artículo 11, Inciso c) del Decreto Delegado Nro 1.023/01 y en el Artículo 9 al Anexo del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16; lo asesorado por la ONC en el Dictamen Nro IF-2016-03063907-APN-ONC#MM y en la Nota NO-2017-14042885-APN-ONC#MM (Aclaratoria del alcance de lo oportunamente asesorado en el Dictamen IF-2016-03063907-APN-ONC#MM) y lo dispuesto en la Resolución Nro 265-E-APN-MD del MINISTRO DE DEFENSA de fecha 04 de octubre de 2016 y su modificatoria.

Por ello,

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública Nro 84/137-004-LPU23, tramitada por la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE NAVEGACIÓN INERCIAL Y RADAR DE VELOCIDAD INICIAL PARA EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE TIRO PARA LA ARTILLERÍA DE CAMPAÑA. (SATAC)”, conforme lo establecido en los Artículo 25 Inciso a) Apartado 1. del Decreto Delegado Nro 1.023/01 y Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones Nro (s) 1, 2 y 3 a la firma comercial ORIGINAL PART SYSTEMS & SERVICES S.A. por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (USD 902.700,00), en virtud de lo propuesto por la Comisión Evaluadora Transitoria en lo expresado en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a librar la orden de compra conforme lo previsto por el Artículo 75 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

ARTÍCULO 4°.- Delegar en el Director General de Material la designación de los miembros titulares y suplentes que integraran la Comisión de Recepción para el presente procedimiento de selección, conforme lo estipulado en los Artículos 84 y 85 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

ARTÍCULO 5°.- Remitir el presente expediente a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para la prosecución del trámite correspondiente.